



P / 628

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 26 JUL 2022

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. Irene Moreira, estará ausente del país entre los días 6 al 20 de agosto de 2022;

RESULTANDO: que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a la ciudades de Helsinki y Naantali, República de Finlandia, y a la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia, para intensificar la cooperación en construcción en madera con dichos países, y a su vez asistir a la Feria de la Vivienda, la cual presentará las últimas tendencias en viviendas sostenibles;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

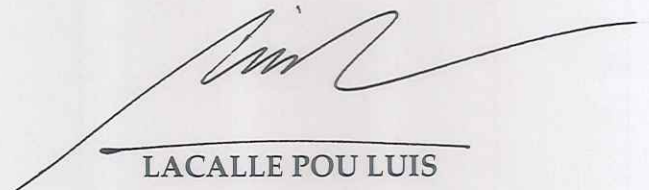
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a partir del día 6 de agosto del corriente y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Tabaré Hackenbruch.

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0000956

GM